



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 018 -2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

Callao, 09 NOV. 2020

### VISTOS:

El Informe N° 77-2019-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; el proveído S/N de fecha 31 de diciembre de 2019, de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 003-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 06 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorandum N° 10-2020-GRC/GRDE, de fecha 06 de enero de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el proveído S/N de fecha 07 de enero de 2020, la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 003-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de enero de 2020; emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 566-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 06 de marzo de 2020, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 184-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 30 de junio de 2020, emitido la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorandum N° 305-2020-GRC/GRDE, de fecha 01 de julio de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 244-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de julio de 2020, emitido por la Oficina de Contabilidad; el proveído S/N de fecha 27 de julio de 2020, la Gerencia de Administración; el Informe N° 66-2020-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 28 de agosto de 2020, emitido por la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 251-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 31 de agosto de 2020, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorando N° 493-2020-GRC/GRDE, de fecha 07 de setiembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el proveído S/N de fecha 07 de setiembre de 2020, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 89-2020-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 25 de setiembre de 2020, emitido por la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 307-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 25 de setiembre de 2020, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorandum N° 593-2020-GRC/GRDE, de fecha 28 de setiembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el proveído S/N de fecha 29 de setiembre de 2020, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 350-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de setiembre de 2020, emitido por la Oficina de Contabilidad; el proveído S/N de fecha 05 de octubre de 2020, de la Gerencia de Administración; el proveído S/N, de fecha 05 de octubre de 2020, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el proveído S/N de fecha 06 de octubre de 2020, de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 100-2020-GRC/GRDE-OAP-RAUC, de fecha 14 de octubre de 2020, emitido por la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; Informe N° 360-2020-GRC-GRDE-OAP, de fecha 19 de octubre de 2020, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°196 – 2019 - Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 15 de julio de 2019, se aprobó el Expediente de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao”**, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 266,872.66 soles, con un plazo de ejecución de 168 días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante el Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0117 y CIS 0001, correspondiente al año Fiscal 2019.

Que, mediante Informe N° 77-2019-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 31 de diciembre de 2019, la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción; en atención al Informe N°50-2019-GRC/GRDE/OAP-MAPM, de fecha 27 de diciembre de 2019, presenta el Informe Final de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia**





**Constitucional del Callao**”, informa el logro de la meta propuesta, acciones de la Actividad y el presupuesto ejecutado en el periodo de duración de la Actividad. Se adjunta el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad y el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos, para dar inicio con la liquidación de la citada Actividad;

Que, mediante proveído s/n de fecha 31 de diciembre de 2019, consignado en el Informe N° 77-2019-GRC/GRDE-OAP-RAUC, la Oficina de Agricultura y Producción, señala a la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, proceder a la liquidación;

Que, mediante Informe N° 003-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 06 de enero de 2020, la Oficina de Agricultura y Producción; solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, disponer a quien corresponda, nos proporcione los documentos sustentatorios, para liquidar la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao-2019”**;

Que, mediante Memorándum N° 10-2020-GRC/GRDE, de fecha 06 de enero de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención al Informe N° 003-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 06 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad de interés, para lo cual precisamos la cadena presupuestal del año 2019 (Secuencia Funcional: 0117 y CIS:0001);

Que, mediante proveído s/n, de fecha 07 de enero de 2020, consignado en el Memorándum N° 10-2020-GRC/GRDE, la Gerencia de Administración, señala conocimiento y atención, a la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Memorándum N° 003-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de enero de 2020, la Oficina de Contabilidad, en atención al Memorándum N° 10-2020-GRC/GRDE, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Oficina de Tesorería, copia fotostática de comprobantes de Pagos para la Liquidación Financiera de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao - 2019”**;

Que, mediante Memorando N° 566-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 06 de marzo de 2020, la Oficina de Tesorería, en atención al Memorándum N° 003-2020-GRC/GA-CONTA, remite a la Oficina de Contabilidad, las copias de comprobantes de Pago para la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao - 2019”**;

Que, mediante el Informe N° 184-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 30 de junio de 2020, la Oficina de Agricultura y Producción, reitera la solicitud a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, disponer a quien corresponda, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao- 2019”**;

Que, mediante el Memorándum N° 305-2020-GRC/GRDE, de fecha 01 de julio de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención al Informe N° 184-2020-GRC/GRDE-OAP, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, reitera la solicitud a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Contable de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao- 2019”**, para lo cual precisamos la cadena presupuestal del año 2019 (Secuencia Funcional: 0117 y CIS:0001);

Que, mediante proveído s/n de fecha 01 de julio de 2020, consignado en el Memorándum N° 305-2020-GRC/GRDE, la Gerencia de Administración deriva el expediente a la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante el Informe N° 244-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 27 de julio de 2020, la Oficina de Contabilidad, en atención al Memorándum N° 305-2020-GRC/GRDE, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite el Cuadro de Liquidación Financiera en forma Preliminar de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades**





Que, mediante proveído s/n, de fecha 29 de setiembre de 2020, consignado en el Memorando N° 593-2020-GRC/GRDE, la Gerencia de Administración señala atención a la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 350-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de setiembre de 2020, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, en atención al Memorandum N° 593-2020-GRC/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao"**, que muestra un importe ejecutado del año 2019 por un total de S/ 257, 613.05 ( Doscientos Cincuenta y Siete mil seiscientos trece con 05/100 soles);

Que, mediante proveído s/n, de fecha 05 de octubre de 2020, consignado en el Informe N° 350-2020-GRC/GA-CONTA, la Gerencia de Administración, señala atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 06 de octubre de 2020, consignado en el Informe N° 350-2020-GRC/GA-CONTA, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite los actuados a la Oficina de Agricultura y Producción;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 06 de octubre de 2020, consignado en el Informe N° 350-2020-GRC/GA-CONTA, la Oficina de Agricultura y Producción, señala atención a la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción;

Que, mediante Informe N° 100-2020-GRC/GRDE-OAP-RAUC, de fecha 14 de octubre de 2020, la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, en atención al proveído s/n consignado en el Informe N° 350-2020-GRC/GA-CONTA de la Oficina de Agricultura y Producción, emite el Informe final de Liquidación de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao"**, a la Oficina de Agricultura y Producción, señalando que se cumplió con el objetivo y meta de la Actividad al mejorar los conocimientos y habilidades de los micro empresarios y potenciales empresarios, vinculados a la actividad de panificación de la Provincia Constitucional del Callao, mejorando su productividad y competitividad en este sector manufacturero de panificación; además concluye que de acuerdo al Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad esta asciende a S/ 257,613.05; así mismo, recomienda habiéndose finalizado la Actividad, solicita autorización para proceder con la liquidación respectiva, de acuerdo a la normativa vigente;

Que, mediante Informe N° 360-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 19 de octubre de 2020, la Oficina de Agricultura y Producción, en atención al Informe N° 100-2020-GRC/GRDE-OAP-RAUC, de la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, pone en conocimiento a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, los resultados obtenidos de la Actividad: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao"**, y de acuerdo al Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad, el presupuesto ejecutado asciende a S/ 257,613.05; así mismo, solicita autorización para proceder con la liquidación respectiva, de acuerdo a la normativa vigente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, que aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT - Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión N° 2) de conformidad a la cual se ha liquidado la presente actividad de **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao"**;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional del Gobierno Regional del Callao N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerente regionales de aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018; y, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, emitidas por el Gobierno Regional





Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao”, a la Gerencia de Administración, el cual presenta un total ejecutado de S/ 257,613.05, según los registros contables y la documentación alcanzada a esta oficina, sin embargo, es importante indicar, que presupuestalmente fue asignado un importe de S/ 266,872.66. Asimismo, a efectos de emitir el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo, se le solicita adjuntar, el sustento del Comprobante de Pago N° 8163, ejercicio 2019;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 27 de julio de 2020, consignado en el Informe N° 244-2020-GRC/GA-CONTA, la Gerencia de Administración, señala atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante el Informe N° 66-2020-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 28 de agosto de 2020, la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, en atención al Informe N° 244-2020-GRC/GA-CONTA, de la Oficina de Contabilidad, remite el Comprobante de de Pago N° 8163 y sus antecedentes de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao - 2019”**. Asimismo, solicita a la Oficina de Contabilidad, a través del despacho de la Oficina de Agricultura y Producción, nos proporcionen el Cuadro de Liquidación Financiera Contable Definitivo de la Actividad de interés, para lo cual precisamos la cadena presupuestal el año (Secuencia Funcional: 0117 y CIS:0001);

Que, mediante Informe N° 251-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 31 de agosto de 2020, la Oficina de Agricultura y Producción, en atención del Informe N° 66-2020-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, disponer a quien corresponda, el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao 2019”**;

Que, mediante Memorando N° 493-2020-GRC/GRDE, de fecha 07 de setiembre de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; en atención al Informe N° 251-2020-GRC/GRDE-OAP, la Oficina de Agricultura y Producción, solicita a la Gerencia de Administración, disponer a quien corresponda, el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao 2019”**;

Que, mediante proveído s/n, de fecha 07 de setiembre de 2020, consignado en el Memorando N° 493-2020-GRC/GRDE, la Gerencia de Administración, señala atención a la Oficina de Logística;

Que, mediante Informe N° 89-2020-GRC/GRDE/OAP-RAUC, de fecha 25 de setiembre de 2020, la profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, reitera la solicitud a la Oficina de Contabilidad, a través de su despacho de la Oficina de Agricultura y Producción, nos proporcione el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad de interés, para lo cual precisamos la cadena presupuestal el año (Secuencia Funcional: 0117 y CIS: 0001);

Que, mediante Informe N° 307-2020-GRC/GRDE-OAP, de fecha 25 de setiembre de 2020, la Oficina de Agricultura y Producción, en atención al Informe N° 89-2020-GRC/GRDE/OAP- RAUC, la Profesional de Apoyo a la Oficina de Agricultura y Producción, reitera la solicitud a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, disponer a quien corresponda, el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao 2019”**;

Que, mediante Memorándum N° 593-2020-GRC/GRDE, de fecha 28 de setiembre de 2020, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; en atención al Informe N° 307-2020-GRC/GRDE-OAP; emitido por la Oficina de Agricultura y Producción, reitera la solicitud a la Gerencia de Administración, el Cuadro de Liquidación Financiera Definitivo de la Actividad de interés, para lo cual precisamos la cadena presupuestal del año 2019 (Secuencia Funcional: 0117 y CIS: 0001);



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 299 Fecha: 09 NOV. 2020

del Callao, estando a lo expuesto, correspondería aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad denominada: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao", ejecutada en el año 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao", ejecutada en el año 2019; el mismo que asciende a la suma de S/ 257,613.05 (Doscientos cincuenta y siete mil seiscientos trece con 05/100 soles), con un plazo de ejecución de 168 días calendarios, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Abog. HARVEY ALVAREZ HURTADO  
Gerente Regional de Desarrollo Económico (e)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 299 Fecha: 05-NOV-2020



## ANEXO N° 01

Actividad: "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas Productivas de las Micro y Pequeñas Empresa de la Industria Panificadora de la Provincia Constitucional del Callao".

Modalidad: Ejecución Presupuestaria Directa año 2019

Presupuesto Aprobado: S/ 266,872.66

Presupuesto Ejecutado: S/ 257,613.05

### CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
90002	3999999	5001321	14	031	0060	00001	0000327	0117

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Monto S/
NORMAL	0001	18	2	3	1	1	1	1	17 117
		18	2	3	1	2	1	1	23 200
		18	2	3	1	3	1	1	4 844
		18	2	3	1	5	1	2	1 475
		18	2	3	1	5	3	1	1 698
		18	2	3	1	99	1	1	2 478
		18	2	3	1	99	1	99	2 832
		18	2	3	2	4	1	5	27 100
		18	2	3	2	7	10	99	4 250
		18	2	3	2	7	11	99	34 460
		18	2	3	2	7	11	99*	136 920
		18	2	3	2	7	11	6	10 500
<b>T O T A L</b>									<b>266 874</b>

### PRESUPUESTO ANALITICO: EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (S/)	Presupuesto Ejecución (S/)	Saldo (S/)
1	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	17,116.14	16,627.20	488.94
2	2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	23,200.00	23,200.00	0.00
3	2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburante	4,844.00	4,840.00	4.00
4	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,474.52	1,312.85	161.67
5	2.3.1.5.3.1	Aseo, limpieza y tocador	1,698.00	1,698.00	0.00
6	2.3.1.99.1.1	Herramientas	2,478.00	2,478.00	0.00
7	2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	2,832.00	2,832.00	0.00
8	2.3.2.7.11.6	Servicio de impresiones , encuadernación y empastado	10,500.00	10,500.00	0.00
9	2.3.2.4.1.5	De maquinaria y equipos	27,100.00	27,100.00	0.00
10	2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones	4,250.00	4,250.00	0.00
11	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	34,460.00	34,255.00	205.00
12	2.3.2.7.11.99*	Servicios diversos - Servicio No Personales	136,920.00	128,520.00	8,400.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>			<b>266,872.66</b>	<b>257,613.05</b>	<b>9,259.61</b>

• SIGA2

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
**JEFFREY CHIROQUE ALMERCO**  
 FEDATARIO ALTERNATIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 297 Fecha: 2020